



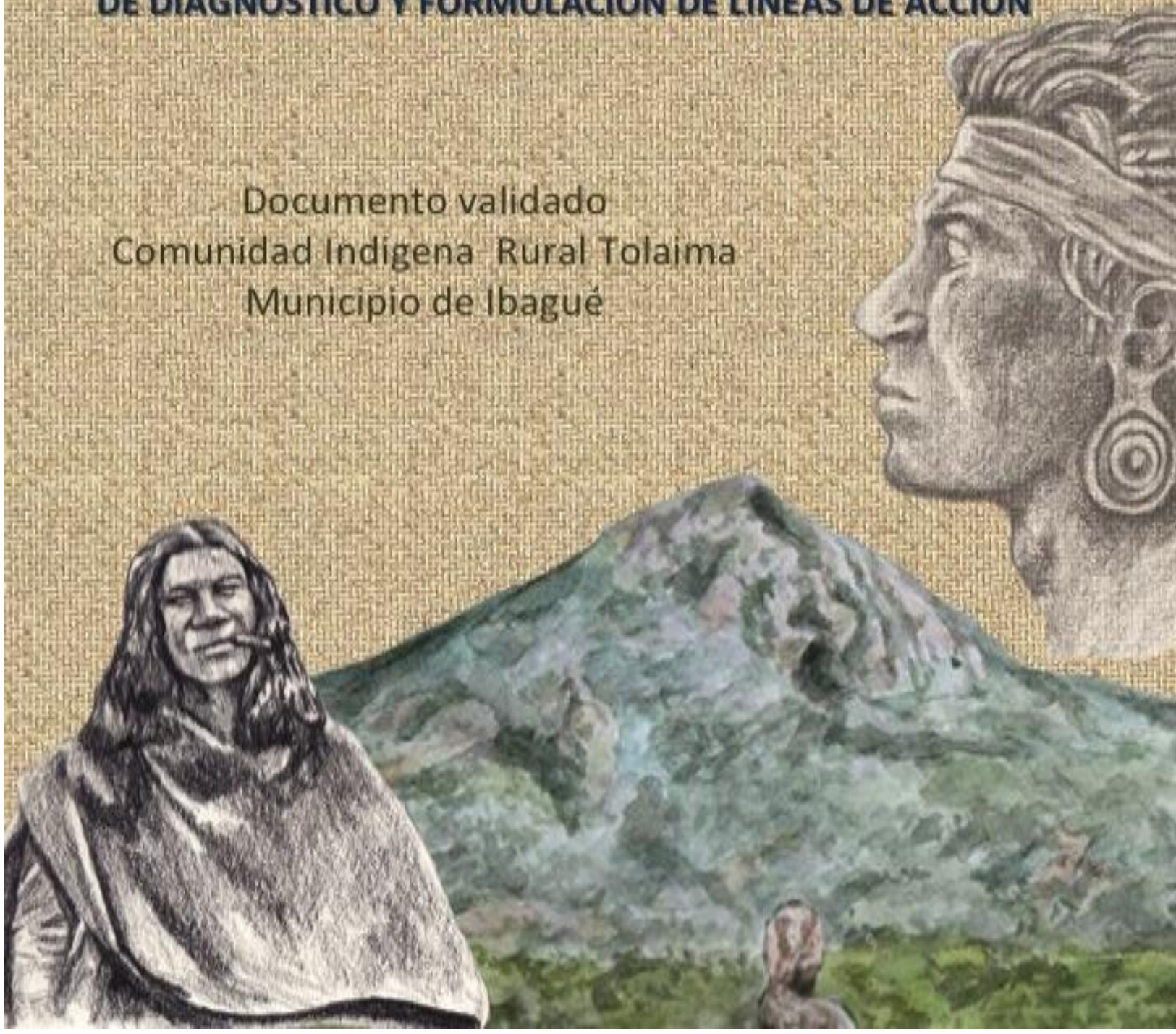
MinInterior
Ministerio del Interior



PLAN DE SALVAGUARDA ÉTNICA DEL PUEBLO PIJAO

**ETAPA DE VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROCESO
DE DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN**

Documento validado
Comunidad Indígena Rural Tolajima
Municipio de Ibagué



Contenido

NOTA INTRODUCTORIA	3
PARTE I: DIAGNOSTICO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA TOLAIMA	6
1. TERRITORIO	6
1.1. Ubicación Geográfica.....	6
1.2. Situación Jurídica del Territorio.....	6
1.3. Infraestructura.....	7
1.4. Dinámica Económica	9
2. DEMOGRAFIA.....	9
3. AUTONOMIA Y GOBIERNO	10
3.1 Dinámicas Institucionales y/o Comunitarias	10
4. IDENTIDAD CULTURAL	11
4.1 Cosmogonía	11
5. SALUD	13
6. EDUCACIÓN	16
7. DINÁMICAS POLÍTICO-CULTURALES	17
7.1 Oferta Social	17

NOTA INTRODUCTORIA

Los pueblos indígenas colombianos han vivido bajo el rigor de problemas estructurales como: las consecuencias del conflicto armado, la presencia de megaproyectos que afectan sus vidas colectivas y su entorno, el impacto de las redes del narcotráfico y la ineficiencia política e institucional del Estado, de ahí que sus derechos constitucionales y legales se vean afectados, configurando de esta manera una histórica y aguda afectación sistémica que pone en riesgo la pervivencia de los pueblos y naciones indígenas que habitan el territorio del segundo país con mayor diversidad étnica y cultural en el continente americano.

En el marco de este difícil contexto, declarado judicialmente como el estado de cosas inconstitucional, la Corte Constitucional ordenó al Estado, bajo el Auto 004 de 2009, formular un programa de garantías y estrategias para los 102 pueblos Indígenas, así como Planes de Salvaguarda étnica para 36 Pueblos Indígenas en inminente riesgo de exterminio.

Basados en la noción del diálogo entre las entidades del Estado y los Pueblos Indígenas, la Corte Constitucional pretende que dichos planes sean un proceso articulador entre estos actores para abordar “de manera prioritaria el mayor riesgo que se cierne sobre los pueblos indígenas, es decir, el del exterminio de algunas comunidades, sea desde el punto de vista cultural en razón al desplazamiento y dispersión de sus miembros como desde el punto de vista físico debido a la muerte natural o violenta de sus integrantes” (Corte Constitucional, en el Auto 004 de 2009).

El pueblo indígena Pijao se encuentra reconocido dentro de los 36 pueblos en riesgo inminente de desaparición, circunstancia que ha motivado la búsqueda de rutas para plantear su propio Plan Salvaguarda. Los comuneros de los cabildos, resguardos y población desplazada han emprendido la identificación de factores que conllevan y sostienen su problemática social, económica, política y cultural, a partir del cual se ha

realizado el presente informe de diagnóstico y validación para el Plan de Salvaguarda Étnica.

De manera articulada ponemos de manifiesto, tres partes estructurantes del presente informe. El primero, consiste en un diagnóstico general desde la perspectiva institucional en el contexto municipal del orden socio geográfico, educativo, jurídico-político, económico y cultural que delimita a sus pobladores. La segunda parte, presenta de manera detallada el diagnóstico particularizado de cada una de las comunidades y resguardos que conforman el pueblo Pijao, dicho trabajo se realizó de manera articulada , de ahí que el pueblo validó y reconoció esa parte de la información como propia y ajustada a sus condiciones específicas, identificando los mismos aspectos de la primera parte.

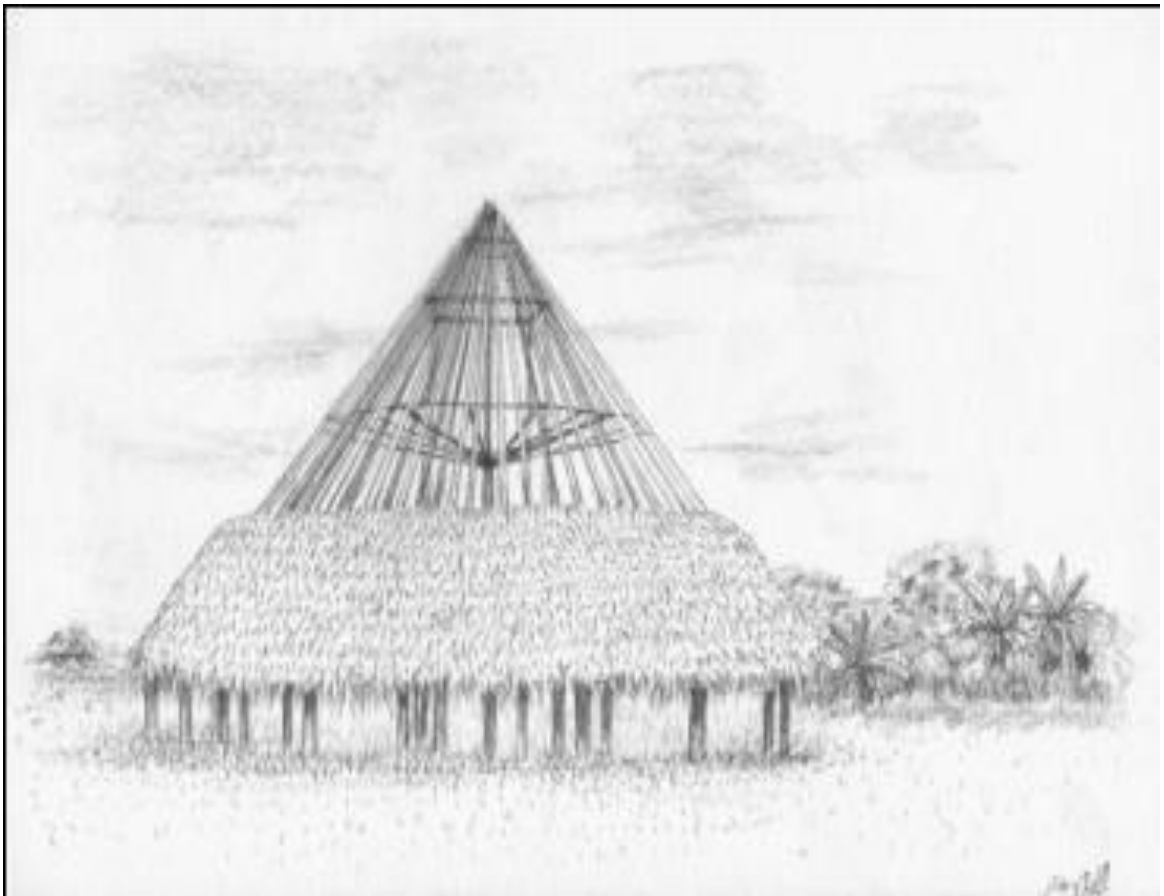
Como verá el lector, la estructura y sus segmentos pretenden mostrar diferentes aspectos que entrelazados en la realidad sociológica y política, constituyen en éste diagnóstico puntos focalizados de vital intervención.

Aunque de manera detallada se encontrarán los argumentos necesarios para tener un diagnóstico general del estado de pervivencia del pueblo Pijao, basta señalar las líneas de acción más agudas como soporte de un resumen técnico que evidencia la vulneración sistemática de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas en Colombia:

El marco jurídico-político establecido para los Pueblos Indígenas en Colombia, contrasta con una realidad económica precaria y con muchos impedimentos para que pueda desarrollar sus capacidades y las posibilidades de una vida colectiva digna, lo cual incide directamente en el ejercicio de sus derechos fundamentales como sujeto colectivo tales como el derecho al territorio, la autodeterminación, la consulta previa, el ejercicio de su autonomía, el gobierno propio y su jurisdicción especial, el acceso a servicios públicos como salud, educación y saneamiento básico esenciales para el desarrollo de cualquier

colectividad humana así como la posibilidad de estructurar sus programas de medicina tradicional y educación propia.

Finalmente, según la información recolectada y sistematizada por el equipo técnico, se presentan las matrices con las propuestas de líneas de acción identificadas por los comuneros indígenas del pueblo Pijao de acuerdo a sus necesidades y requerimientos, en aras de constituir su propio Plan de Salvaguarda Étnico.



PARTE I: DIAGNOSTICO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA TOLAIMA

1. TERRITORIO

1.1. Ubicación Geográfica

Esta comunidad se encuentra ubicada en la parte sur del municipio, en la vereda El Tejar. Presenta un paisaje de ladera, caracterizado por ser un ecosistema de montaña. Dada su ubicación, en la comunidad se registra una temperatura de 25°C - 30°C aproximadamente. Está circundado por importantes fuentes hídricas tales como la quebrada el Tejar e importantes puntos de nacimiento de aguas. Los cuales se han visto afectadas por la deforestación constante por habitantes de la zona, la contaminación pecuaria y doméstica y la falta de control regional a los proyectos que van enmarcados en el mejoramiento del interés general, sin consulta alguna a los comuneros que se encuentran en este asentamiento.

1.2. Situación Jurídica del Territorio

La comunidad actualmente se encuentra registrada ante la Dirección de Asuntos indígenas del Ministerio del Interior. Este proceso fue llevado a cabo en el año 2013, luego de los respectivos estudios etnológicos, llevados a cabo en común acuerdo entre la Gobernación del Tolima, Ministerio del Interior-Dirección de Asuntos Indígenas- y el Consejo Regional Indígena del Tolima –CRIT-. La comunidad en cabeza de sus autoridades tradicionales ha venido identificando espacios donde se pueda desplegar el asentamiento y desarrollar sus usos y costumbres propias del pueblo Pijao.

Entre la sucesión de ofertas, se encuentran varias opciones, una de ellas está ubicada en la zona rural del Cañón del Combeima en la finca La Alejandría, la cual tiene una dimensión de 232 Haz. Gozando con una infraestructura optima para generar el fortalecimiento cultural y auto sostenible de la comunidad, debido a que las condiciones tanto físicas como culturales son aptas para el reacomodamiento de los comuneros sin dejar de ser parte de las dinámicas urbanas. La comunidad se encuentra a la espera de que por parte de las autoridades indigenas que representan al pueblo Pijao en la Mesa de Territorio –Regional- se garantice la priorización de sus necesidades y se asignen los dineros necesarios para la compra de los terrenos estimados en dos mil millones de pesos (2.000.000.000), esto teniendo en cuenta el costo de la tierra en el municipio de Ibagué.

Así mismo la comunidad manifiesta la necesidad que partiendo de la existencia de 40 familias desplazadas (con la condición de Víctimas) Estupefacientes permita el acceso al listado de predios disponibles para entidades sin ánimo de lucro como las comunidades indígenas con el fin de que esta solicite el predio.

1.3. Infraestructura

La comunidad indígena Tolaima tiene como llegada un solo camino. El cual surge a partir de la continuación de la vía nacional que va Ibagué-eje Cafetero-Valle del cauca, en el tramo de la vereda el Boquerón, se toma el desvío que dirige a las veredas: San francisco y el Tejar. Por esta ruta el trayecto tiene aproximadamente 15 Kms. de los cuales solo 3 se encuentran debidamente pavimentados (hasta este punto se puede arribar en el transporte publico de la ciudad de Ibagué –Ruta 40-), el trayecto tarda 45 minutos. esta vía fue elaborada por los habitantes de las veredas aledañas, esta vía tiene como característica que durante la época de lluvias, no puede ser transitada, debido a su condición y los numerosos deslizamientos a los largo de la vía carreteable.

Referente a los servicios públicos básicos, la comunidad en su totalidad cuenta con servicio de energía eléctrica, parte de la comunidad posee servicio de acueducto comunitario artesanal (Acuatejar). La comunidad no cuenta con servicio de recolección de basuras ni alcantarillado, por lo cual los miembros de la comunidad deben enterrar o quemar sus desechos y hacer uso de pozos sépticos artesanales. Existe un gran problema con la carencia de baterías sanitarias. El servicio de gas natural no tiene cobertura en esta zona, el 60% de los comuneros cocina a base de leña y gas propano en pipeta.

La accesibilidad a la comunicación es parcial, en partes de la vereda la señal de la telefonía celular es precaria, lo que genera un aislamiento parcial, a pesar de la cercanía con el casco urbano. La vereda no posee ningún punto de comunicación interactiva.

Parte de las viviendas de la parcialidad (30%) están hechas a base de materiales tradicionales como bahareque y techo elaborado a base de palma, pisos sobre la tierra en su gran mayoría manteniendo la morada tradicional del Pijao, la otra parte ha construido sus nuevas viviendas acorde a las dinámicas ciudadinas, a base de ladrillo (70%) con tejas de zinc. Las condiciones de hacinamiento de algunos miembros de la comunidad generan que la calidad de vida de los mismos sea precaria, dicho hacinamiento se debe en gran parte al desplazamiento de varias familias procedentes del sur de Tolima. Así mismo la precariedad en algunas construcciones se presenta como una constante dentro de la comunidad. De igual manera la comunidad manifiesta que las condiciones de hacinamiento se encuentran presentes en un gran porcentaje de comuneros, debido al desplazamiento por diversos factores.

La comunidad manifiesta como necesario el mejoramiento de la vía que va de Boquerón a el Tejar, para así generar que se facilite el transito de los comuneros con el casco urbano. Este proyecto llevaría a que la comunidad pueda comercializar de manera efectiva los productos a los cuales tiene centrado su fuerza de trabajo.

1.4. Dinámica Económica

La comunidad tiene como base productiva la agricultura y debido a su cercanía con el casco urbano, la mayoría de comuneros dedican su fuerza laboral en empleos domésticos, construcción, ventas ambulantes, mercado campesino e industria pesada. Además de que algunos miembros buscan subsistencia a través del jornaleo en fincas aledañas a la vereda. En el campo de la agricultura los principales cultivos son: Café, Banano, Yuca y Arracacha. En cuanto a los árboles frutales la comunidad se caracteriza por el cultivo de: Naranja, Mandarina y Limón. Todos los productos que se producen en la zona por parte de la parcialidad se utilizan para consumo propio.

La pesca ha dejado de ser uno de los sustentos de la comunidad, debido a que la quebrada El Tejar, se ha visto afectada por la deforestación por parte de la acumulación de desechos de los habitantes de las fincas de región.

La comunidad plantea desarrollar proyectos productivos tales como piscicultura, porcicultura, gallinas criollas ponedoras, huertas caseras para la mujer indígena cabeza de familia, en fincas como El Carmen y otras en posesión de la comunidad.

2. DEMOGRAFIA

Esta comunidad esta ubicada en zona rural del municipio de Ibagué, vereda El Tejar, a donde llegaron varias familias, entre ellos García Cadena, Tapiero, Yate, y otras que en busca de conservar sus usos y costumbres se unieron y dieron origen a la comunidad de Tolaima. La población total es de 706 personas/135 familias (Censo de 2014, debido acuerdos que se presentaron entre la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y la comunidad), las cuales en su mayoría se dedican a la agricultura, los servicios generales, servicios de albañilería, servicios de vigilancia y jornaleo en menor medida.

Algunos de los miembros de la comunidad por cuestiones económicas han tenido que desplazarse al casco urbanos mas cercano o a la capital del País. Es de resaltar que al interior de la comunidad existe el registro de mas de 40 familias que se encuentran en situación de desplazamiento del sur del Tolima, por condiciones de la arremetida del conflicto armado y la generación de pobreza en los territorios del sur del Tolima. Actualmente algunas de estas familias se encuentran dentro de las bases de la Unidad de Víctimas, a la espera de que se les garantice la estabilización, reubicación o retorno y restitución.

3. AUTONOMIA Y GOBIERNO

3.1 Dinámicas Institucionales y/o Comunitarias

La comunidad indígena Tolaima, no presenta inconvenientes con las facultades otorgadas para el ejercicio de gobierno propio, debido a que los estatutos han sido construidos al interior de la comunidad, además de que existe un conocimiento general por el mismo, permitiendo que las dificultades no permeen el flujo colectivo y el desarrollo de las dinámicas en buenos términos. La comunidad ha tenido un (1) Gobernador desde su creación.

La comunidad manifiesta que la jurisdicción especial indígena es respetada por la jurisdicción ordinaria, debido a que las intervenciones para solucionar los conflictos, han llegado desde la asamblea.

La comunidad evidencia que ha sido invitado para participar de la construcción de los planes de desarrollo a nivel municipal. Y que por lo tanto les fueron adjudicados unos recursos en cumplimiento de los compromisos adquiridos, los cuales van a ser invertidos

en la construcción del Plan de Vida de la comunidad. Por parte de antiguas administraciones municipales encabezadas por el Concejo, se planteo la construcción y creación de una política publica para las comunidades indigenas que tienen como asentamiento la ciudad de Ibagué, teniendo en cuenta el cambio de dinámicas de rural a lo urbano y todo lo que implica no poder acceder a una educación propia, por lo tanto actualmente se encuentran en el proceso de concertación de este lineamiento en aras del mejoramiento en la calidad e de vida de los indígenas.

Las autoridades indígenas en cabeza del Gobernador Luis Eduardo Capera, han generado espacios de dialogo con las FFMM, generando las garantías para la obtención de la libreta militar y diferentes procedimientos llevados en conjunto.

De parte de los comuneros se ha buscado el desarrollo y fortalecimiento de la Guardia Indígena, poniéndola junto a las directrices del sur del Tolima. La participación de la parcialidad en las movilizaciones ha sido constante, en el último Paro Agrario con sede en Saldaña la participación fue elocuente y mancomunada con el CRIT.

4. IDENTIDAD CULTURAL

4.1 Cosmogonía

En la actualidad, el pueblo indígena Pijao practica la religión católica, ya que el sincretismo al que se ha visto obligado lo ha llevado a desconocer en parte sus propias formas religiosas ancestrales. Sin embargo, entre la comunidad aún perviven mitos y tradiciones relacionadas con el Mohán, la Madre Monte, la Madre de Agua y gnomos entre otras figuras míticas, a través de las cuales dan respuesta a muchos de los fenómenos que los rodean.

Acerca del Mohán evidencian que es quien protege el territorio, quien no permite que hagan malos usos de este. La comunidad manifiesta que este ser mitológico se encuentra en algunos lugares del sur del Tolima, afirman que varias personas de la región lo han visto en este lugar.

Aunque la comunidad desconoce gran parte de su historia ancestral y su mito de origen, los comuneros reconocen como lugares sagrados los Cerros de los Avechuchos, los cuales están rodeados por un gran número de historias relacionadas con la presencia de oro y tesoros perteneciente a sus antepasados. Por otro lado, los ríos y nacimientos hídricos son considerados como sitios sagrados.

La comunidad tienen como forma de organización básica la conformación de núcleos familiares conformados por padre, madre e hijos, en donde se presenta una clara línea patriarcal, el cual hace evidente una división del trabajo, al que las labores domésticas son asignadas por naturaleza a la mujeres del hogar y los hombres al trabajo de la huerta. Debido a la movilización y las dinámicas urbanas se ven obligados a reformar sus ciclos comunes de vida y comportamiento, donde la visión de familia numerosa se ve reducida por la realidad citadina en donde la ciudad se ha encargado de desvertebrar en gran parte la cohesión indígena, pero gracias a la lucha que se han dado las autoridades del cabildo, han generado que la comunidad tenga un posicionamiento a nivel municipal y regional dentro del sur del Tolima, a tal punto de que sea tenido en cuenta Ibagué, como un municipio con alta población indígena registrada y organizada.

Las autoridades han generado lineamientos que vienen arraigados desde el territorio con el Consejo Regional Indígena del Tolima –CRIT-, al cual pertenecen y han llegado a tener posicionamiento frente al resto de comunidades del sur del Tolima. Algunos de los comuneros han buscado el fortalecimiento de las artesanías propias, incitadas por los recursos naturales como por ejemplo: los cuernos de las vacas. Con esta iniciativa han sido invitados a diferentes ferias culturales, generando un reconocimiento por lo propio del

pueblo Pijao. En esa misma dirección la comunidad plantea la creación de proyectos para la elaboración de instrumentos autóctonos y de danzas.



Figura1. Artesanías a base de cuernos de vaca. Tomada por Plan de Salvaguarda Pijao 2014.

5. SALUD

En lo que refiere a salud, la comunidad ha sido damnificada con lo que refiere a cobertura y apoyo institucional por parte de la institucionalidad encargada en el municipio y en el departamento. En primera instancia no poseen un puesto de salud en la vereda, ha afectado de sobre manera, los tratamientos en primeros auxilios de la comunidad. La parcialidad no tiene personas capacitadas en primeros auxilios.

La comunidad en su gran mayoría viene haciendo traslados hacia la IPS PIJAOS SALUD, la cual da cobertura a gran parte del censo de la comunidad, a la fecha el 60% de los comuneros reciben los beneficios como indígenas. debido a que anteriormente se

encontraban dispersos en todas las entidades que ofrecían sus servicios como población SISBEN o cotizante-beneficiario.

La comunidad manifiesta que la atención para con las personas que asisten de urgencias es precaria, debido a que desde la IPS, argumentan *“que solo se puede atender con cita previa”*, y esta cita debe ser solicitada por teléfono con ocho días de anterioridad. Las citas son apresuradas y muchas veces según los comuneros no abarcan la totalidad de la queja, debido a que esta es tratada a través de la medicina paliativa (Ibuprofeno, Diclofenaco, Dolex).

El servicio de ambulancia es una utopía para esta comunidad , a pesar de estar ubicada en cercanías al casco urbano la cobertura de la misma no es suficiente, debido a que las vías se encuentran en mal estado, por lo tanto se ven impedidos de utilizar los servicios de urgencias, si se llegase a presentar un hecho de este tipo, deben acudir a un expreso la solidaridad de la comunidad para que faciliten algún medio de transporte.

La comunidad evidencio que el servicio de la IPS PIJAO SALUD, no tiene la suficiente cobertura en cuanto al servicio odontológico, lo cual es un mínimo necesario para la construcción de un bienestar integral.

La medicina tradicional es ejercida a través de las recetas caseras que cada uno de los núcleos familiares, por medio de la tradición oral conoce, antes de cualquier movimiento la comunidad trata de reducir expresiones de dolor con plantas que en su conocimiento son ideales como tratamiento paliativo. La comunidad posee un medico tradicional que a su vez cumple funciones de sobandero.

Agustín Reina es el medico tradicional de la comunidad, que con 87 años posee el conocimiento vivo de la lucha histórica hecha a pulso junto al “indio Cacique” Manuel Quintín Lame. Desde la perspectiva medicinal marca un derrotero de conocimientos

ancestrales los cuales no se pueden dejar perder, por lo que las autoridades indígenas del cabildo han dado pinos para la construcción de la escuela de medicina propia, pero la falta de recursos se presenta como una constante que impide el fortalecimiento y cuidado de esos usos y costumbres.

La medicina casera es la fuente prioritaria para el tratamiento y la prevención de enfermedades u dolores que aquejen a cualquier miembro de la comunidad, los conocimientos en plantas medicinales, conducen a que cada núcleo familiar puede llegar a manejar alrededor de treinta recetas caseras. Por ello se requiere la financiación por parte de algún ente estatal para la creación e implementación de la Escuela de Medicina Ancestral.

Figura 2 . Cuadro de enfermedades básicas según la distribución hetaria. Tomado de PSP.

	Enfermedad		Enfermedad
Niños	Gripe	Jóvenes	fiebre
	Fiebre		dolor de cabeza
	Diarrea		dolor de cuerpo
	Desnutrición		vómitos
	Dengue		Dengue
Mujeres	estrés	Hombres	próstata
	dolor de cabeza- Dengue		reumatismo
	cólicos		Gastritis
	osteoporosis		Gripe- Dengue
Ancianos/as	gastritis	Médico/a tradicional	Agustín Reina
	Diabetes		
	hipertensión arterial		
	Dengue		

6. EDUCACIÓN

En lo que respecta a la educación, la comunidad no se aleja mucho de las necesidades generales del pueblo Pijao. Teniendo en cuenta que la mayor parte de la población que se encuentra en etapa escolar, debe asistir a las Instituciones educativas que tienen como sede la ciudad de Ibagué, por lo tanto lleva implícito el factor de educación ordinaria para todos, dejando de lado e incluso poniendo en cuestión los conocimientos ancestrales y la historia de los pueblos indígenas en Colombia. La comunidad requiere que se implemente el proyecto PEC y que se articule con la educación oficial.

En el aspecto exclusivo de la Vereda el Tejar, la escuela primaria no posee un profesor nombrado por el Decreto 804 y asignado por la secretaría de educación, para esta zona, por lo tanto no hay quien dirija los conocimientos de los usos y costumbres propios del pueblo Pijao, sino que se reproduce la universalidad curricular que a nivel nacional se maneja para educación primaria. Lo que hace necesario que se asignen los recursos para la implementación del PEC.

La educación terciaria ha sido una utopía para la comunidad, debido a que ningún miembro de esta comunidad ha podido hacer de los beneficios que como indígenas se les deben garantizar. Por lo anterior algunos miembros se ven frustrados en el ánimo de capacitarse para el mejoramiento de sus comunidades.

La comunidad evidencia que una de las formas de sostener y fortalecer todo el acervo cultural propio, se deben desarrollar cursos de formación para la capacitación de los docentes que son nombrados por el Decreto 804 puedan fomentar los saberes ancestrales, los usos y las costumbres.

7. DINÁMICAS POLÍTICO-CULTURALES

7.1 Oferta Social

La comunidad frente a el tema de la oferta social plantea que se requiere que la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior, utilice dinámicas rápidas y eficaces para dar a conocer a las diferentes instituciones públicas y privadas el censo general, ya que con ello será posible el acceso a los diferentes programas que oferta el Estado.

Para ello se necesita que entidades tales como la ASPE (Agencia Nacional para la Reducción de la Pobreza Extrema) y DPS (Acceso a Mis Familias en Acción), las Universidades públicas en el marco de la ampliación de los convenios establecidos, los Ministerios de Agricultura y demás Ministerios, el Incoder, el Ica y el Banco Agrario estas instituciones deberán tener los censos en Línea. Con ello en aras de generar condiciones de igualdad la comunidad propone que se garantice el acceso a los proyectos que formulen estas instituciones financiados en un ciento por ciento.